



Campionato Galego Pickleball 2026

5ª Proba ZCEBRA LINTEL Tour26 Pickleball

Círculo Mercantil Vigo
12-13 de setembro de 2026

Inscripcións:
en Ibartenis - límite 06/09/2026
(inscricións de balde en 2 categorías para as novas licenzas)



BASES

ZCEBRA LINTEL TOUR 2026

5ª Prueba. Campeonato Gallego de Pickleball

12 y 13 de septiembre de 2026

1. Sede

Circulo Mercantil de Vigo

Dirección: Rua das Plantas sn

Localidad: Vigo

2. Competición

Campeonato Gallego de Pickleball. 5ª Prueba ZCEBRA LINTEL Tour26

La competición se desarrollará en las siguientes fechas:

Sábado 12 de septiembre de 2026: categorías absolutas.

Domingo 13 de septiembre de 2026: categorías Vet +50 y Sub14.

3. Sistema de juego

Se seguirán las reglas oficiales de pickleball aplicables a la competición.

El sistema de juego se determinará en función del número final de jugadores o parejas inscritos y conforme al reglamento del Circuito ZCEBRA LINTEL Tour26 Pickleball.

La organización podrá establecer sistema de grupos, cuadros eliminatorios, consolación u otro formato que permita el correcto desarrollo de la prueba, atendiendo al número de inscritos, disponibilidad de pistas, horarios y criterios técnicos de la competición.

4. Organización

Organiza:

Federación Gallega de Tennis

Colabora:

Circulo Mercantil de Vigo

5. Juez Árbitro

Por Determinar

El Juez Árbitro será la autoridad técnica de la competición durante su desarrollo, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la organización y a los órganos federativos.

6. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

Sábado 12 de septiembre de 2026 — Categorías absolutas

Individual masculino Absoluto

Sábado 12 de septiembre, no antes de las 15:00 h.

Individual femenino Absoluto

Sábado 12 de septiembre, no antes de las 15:00 h.

Parejas masculinas Absoluto

Sábado 12 de septiembre, no antes de las 10:00 h.

Parejas femeninas Absoluto

Sábado 12 de septiembre, no antes de las 10:00 h.

Parejas mixtas Absoluto

Sábado 12 de septiembre, no antes de las 12:30 h. *(es probable que se pase al horario de tarde)*

Domingo 7 de junio de 2026 — Categorías Vet +50 y Sub14

Individual Unisex Sub14

Domingo 13 de septiembre, a partir de las 10:00 h.

Parejas masculinas +50

Domingo 13 de septiembre, a partir de las 10:00 h.

Parejas femeninas +50

Domingo 13 de septiembre, a partir de las 10:00 h.

Parejas mixtas +50

Domingo 13 de septiembre, no antes de las 12:00 h. *(es probable que se pase al horario de tarde)*

Parejas Sub14 Unisex

Domingo 13 de septiembre, a partir de las 10:00 h.

Individual masculino +50

Domingo 13 de septiembre, no antes de las 15:00 h.

Individual femenino +50

Domingo 13 de septiembre,, no antes de las 15:00 h.

La organización podrá adaptar los horarios por necesidades técnicas, número de inscripciones, duración de los partidos o cualquier otra circunstancia justificada.

7. Inscripción

La fecha límite para la inscripción de los jugadores será el:

06/09/2026

Para participar será imprescindible tener activa la licencia federativa por la **Federación Gallega de Tenis**. La licencia podrá solicitarse en el correo electrónico:

info@fgtenis.net

El tamaño máximo de cada cuadro será de **32 jugadores o parejas**.

El coste de la inscripción será de:

16 € por categoría

La inscripción se abonará a través de la plataforma:

www.ibertenis.com

Los jugadores que obtengan la licencia federativa por primera vez y así lo acrediten estarán exentos del pago de la inscripción en **dos categorías de esta competición**.

8. Normas de acceso a los cuadros

Desde la apertura oficial de la inscripción hasta el día 21/08/2026 el acceso a los cuadros se realizará atendiendo al **ranking del Circuito ZCEBRA LINTEL Tour26 Pickleball**.

A partir del 22/08/2026, las plazas disponibles se asignarán por **orden cronológico de inscripción**, siempre que los jugadores cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

El criterio de aceptación vendrá determinado por las presentes normas de acceso, combinando el ranking del Circuito hasta el 21/08 y el orden cronológico de inscripción a partir del 22/08, sin perjuicio de las penalizaciones aplicables por W.O. no justificado.

En el caso de las pruebas de parejas, la organización tomará como referencia el ranking conjunto, es decir, la suma de la pareja.

La lista de aceptación podrá incluir jugadores o parejas aceptados directamente y jugadores o parejas en lista de espera, en función del número de inscritos y de las plazas disponibles.

9. Prioridad por W.O. no justificado

Los jugadores que hayan causado un **W.O. no justificado** en una prueba anterior del Circuito pasarán a tener **prioridad 2** en el siguiente torneo del Circuito en el que formalicen su inscripción.

A estos efectos, se entenderá por **prioridad 2** que su solicitud de inscripción será atendida una vez resueltas las solicitudes de los jugadores que no tengan dicha incidencia, tanto en la fase de acceso por ranking como en la fase de acceso por orden de inscripción.

Podrán considerarse causas justificadas, entre otras, lesión, enfermedad, causa familiar grave u otra circunstancia de fuerza mayor debidamente acreditada.

La falta de comunicación de la baja con antelación suficiente, salvo causa de fuerza mayor acreditada, podrá ser considerada como W.O. no justificado.

En el caso de las pruebas de parejas, si el W.O. no justificado afecta a la pareja, la prioridad 2 podrá aplicarse a ambos integrantes, salvo que quede acreditado que la incidencia resulta imputable exclusivamente a uno de ellos.

10. Lista de aceptación y bajas

Una vez cerrada la inscripción, o en el momento que determine la organización, se publicará la lista de aceptación de las distintas categorías.

En caso de baja de un jugador o pareja aceptada, la plaza podrá ser cubierta por el siguiente jugador o pareja de la lista de espera, conforme a los criterios de acceso establecidos en estas bases.

11. Cuadros y orden de juego

Los cuadros y el orden de juego serán publicados por los medios oficiales o habituales de la competición.

Los participantes deberán consultar el orden de juego y presentarse con la antelación suficiente a la hora señalada para su partido.

La organización podrá modificar el orden de juego por necesidades de la competición, incidencias meteorológicas, disponibilidad de pistas, duración de los partidos, bajas, retrasos o cualquier otra circunstancia justificada.

La publicación de los horarios tendrá carácter informativo y podrá ser actualizada durante la competición.

12. Organización de la competición

No será necesario que los participantes dispongan de pala propia de pickleball, ya que la organización podrá facilitar material para el desarrollo de la prueba.

Con carácter general, cada categoría se disputará en la misma jornada señalada en estas bases.

En función de los jugadores o parejas inscritos, se establecerá el sistema concreto de competición según el reglamento del Circuito.

La organización podrá limitar, agrupar o adaptar categorías cuando el número de inscripciones no permita su desarrollo ordinario, procurando siempre preservar el interés deportivo de la competición.

13. Bola oficial y Superficie

La bola oficial de la competición será:

ONSHIGT de Zcebra para los partidos que se jueguen en interior.

Madnes de Zcebra para los partidos que se jueguen en exterior.

La superficie prioritaria será: Pistas de Resina Exterior.

Si por condiciones meteorológicas adversas la competición se trasladará al pabellón cubierto.

14. Dotación y premios

La competición contará con:

Welcome pack para participantes.

Servicio de café, fruta o similar, según disponibilidad de la organización.

Medallas para campeones, finalistas y terceros clasificados.

15. Normas de comportamiento

Los participantes deberán mantener una conducta deportiva correcta, respetar a los rivales, árbitros, personal de la organización, público e instalaciones.

Cualquier comportamiento antideportivo, falta de respeto, abandono injustificado, deterioro de las instalaciones o incumplimiento de las instrucciones de la organización podrá ser puesto en conocimiento del Juez Árbitro y, si procede, de los órganos federativos competentes.

16. Responsabilidad de los participantes

La participación en la competición implica que el jugador declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para la práctica deportiva.

Los menores de edad deberán contar con la autorización correspondiente de sus representantes legales, cuando resulte exigible.

La organización no se responsabilizará de la pérdida o sustracción de objetos personales en las instalaciones.

17. Protección de datos e imagen

La inscripción en la competición implica la aceptación del tratamiento de los datos necesarios para la gestión deportiva, administrativa y organizativa de la prueba.

La organización podrá realizar fotografías o grabaciones durante la competición con fines informativos, promocionales o federativos, salvo oposición expresa comunicada por los medios habilitados por la Federación Gallega de Tenis.

18. Aceptación de las bases

La inscripción en la competición implica la aceptación íntegra de las presentes bases, de las normas del Circuito ZCEBRA LINTEL Tour26 Pickleball y de las decisiones técnicas que adopten la organización y el Juez Árbitro para el correcto desarrollo de la prueba.

Cualquier cuestión no prevista expresamente en estas bases será resuelta por la organización y por el Juez Árbitro, de acuerdo con la normativa aplicable, el reglamento del Circuito y los criterios generales de la Federación Gallega de Tenis.